

## **ACCION DE TIRAR**

**D**urante un partido siempre hay momentos de dialogo entre árbitros y entrenadores, siendo quizás uno de los temas más controvertidos de los últimos tiempos la discusión sobre la situación de un jugador al efectuar un tiro o una acción continua hacia el cesto.

En primer lugar nos situaremos en el Reglamento para saber el texto exacto donde basar nuestros comentarios. Luego pondré unos ejemplos ilustrativos de las jugadas más comunes.

**Art. 24:** Jugador en acción de tirar a cesto.

Un jugador está en acción de tiro cuando, inicia el movimiento que normalmente precede al lanzamiento del balón y, **a juicio de un árbitro**, ha empezado un intento de encestar mediante un tiro, un mate o un palmeo del balón hacia la canasta de sus adversarios (incluido el palmeo directamente hacia la canasta desde un salto entre dos). El intento continúa hasta que el balón haya abandonado la/s mano/s del jugador.

El jugador que intente anotar podría tener su(s) brazo(s) sujeto(s) por un oponente para que, de esta manera evitar que anote, aunque por parte del árbitro se considera que está haciendo un intento de tiro y en este caso, no es esencial que el balón abandone la(s) mano(s) del jugador: **No existe relación** entre el número de pasos realizados legalmente y el acto de tirar.

En el caso de un **lanzador** que esté **en el aire** la acción de tiro **continúa** hasta que se haya completado el intento (el balón haya abandonado las manos del lanzador) y éste vuelva a tener los dos pies en el suelo

El reglamento también nos define qué se entiende por:

- a) Tiro: Sostener el balón con una mano o con las dos y proyectarlo en el aire hacia la canasta.
- b) Mate: Introducir o intentar introducir el balón de arriba a abajo dentro de la canasta, con una o ambas manos.
- c) Palmeo: Golpear el balón con una o ambas manos hacia la canasta.

«Para que se considere que una falta se ha cometido contra un jugador en acción de tiro la falta debe tener lugar, a juicio del árbitro, después de que el jugador haya iniciado el **movimiento continuo** de lo(s) brazo (s) y/o cuerpo, en su intento de lanzamiento a canasta.»

El movimiento continuo:

- Se inicia cuando el balón comienza a descansar en las manos del jugador y éste empieza a realizar el movimiento propio del lanzamiento, generalmente dirigido hacia arriba.
- Puede comprender el movimiento de los brazos y del cuerpo utilizado por el jugador en su intento de lanzamiento a canasta.
- Termina, si se hace un movimiento completamente nuevo.

Si se cumple el criterio relativo al movimiento continuo tal y como se ha definido se considera que el jugador está en acción de tiro.

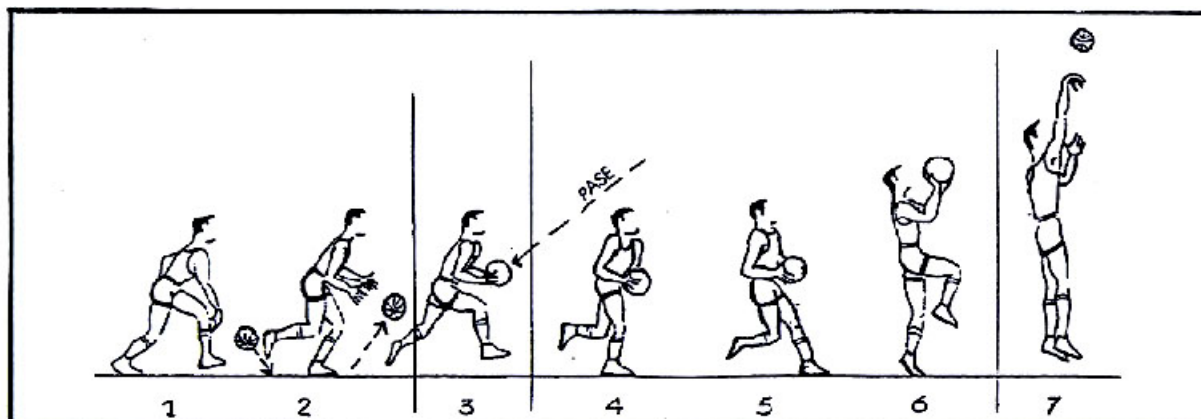
El momento más difícil para decidir es aquel en que el jugador coge el balón, ya sea para hacer el movimiento de tirar al cesto o el de entrar hacia canasta, para concluir con un tiro.

Cuando el tiro se efectúa es suspensión, el movimiento es evidente cuando los brazos inician el gesto hacia el cesto, aunque sea la parte inferior del cuerpo la que indica la parada previa al tiro. También puede suceder que un jugador se levante mediante un salto sin hacer ningún gesto de brazos claro, no considerándose esta situación como una acción de tiro.

La mayor dificultad estriba en establecer el inicio del movimiento en carrera y saber distinguir cuándo empieza otra acción. Siempre que un jugador efectúa un movimiento continuo es necesario,

para considerarse en acción de tiro, que el gesto concluya con un tiro a cesto, no con un pase, o que fruto del contacto resultante no pueda concluir la acción hacia el aro.

Para poder demostrar mejor estas explicaciones las iré describiendo en función de la secuencia de dibujos siguientes:



FASE 1-2: La falta NO COMPORTA TIRO LIBRE porque no es acción de tiro.

FASE 3: Este es el momento más delicado. Es necesario decidir en qué momento se hizo la falta. (Estaba el balón cogido entre ambas manos). Importante es la procedencia del balón (parado, pase). Aquí es necesario distinguir sí:

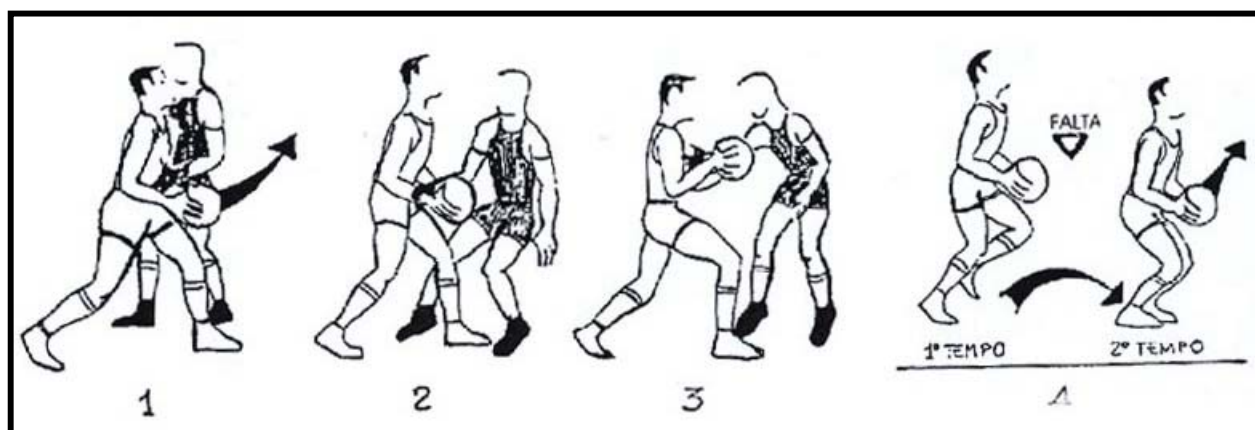
- a) Prosigue y concluye con un tiro: Canasta valida más 1 tiro libre o si no entra la canasta 2 t.l. o 3 t.l.
- b) Prosigue y concluye con un pase: Saque de banda o fondo o 2 t.l. si tienen más de 4 faltas.
- c) Prosigue, pero fruto del contacto no puede tirar: Se lanzarán 2 t.l. o 3 t.l.
- d) Se detiene y luego tira: Saque lateral o 2 t.l. si tienen mas de 4 faltas de equipo.

FASE 4-5-6: La falta es considerada en acción continua, aplicándose los apartados A, B y C de la Fase 3.

FASE 7: La falta SI/NO COMPORTA TIRO/S LIBRE/S: En caso de un TIRO A CANASTA INICIADO EN EL AIRE, la acción de tiro CONTINUA hasta que se completa la tentativa (el balón ha salido de las manos del jugador) y **el jugador vuelve a tener los dos pies en el suelo.**

### Acción de Tiro Tras Parada.

Este movimiento, o gesto técnico debe ser considerado como un movimiento continuo, justamente para prevenir el posible tiro al cesto. Para que consideremos que no está en acción de tiro debería interrumpir su acción por un movimiento posterior diferente. Paso a describir cuatro situaciones reales de juego.



1) Falta personal durante el paso que termina en tiro final, o con una tentativa de tiro impedida por el contacto:

- Canasta válida si entra, y 1 t.l. adicional;
- 2 t.l. si no realiza canasta.

2) Intento de entrar y tiro interrumpido por un contacto del defensor, no consiguiendo efectuar el tiro ni el movimiento de brazos inicial. Tirando posteriormente a la señalización de la falta:

- Canasta no válida, sacando de banda o lanzando 2 t.l. si tienen mas de 4 faltas de equipo.

3) Falta durante la parada en dos tiempos seguido de un tiro posterior. Se considera que se ha parado en el segundo tiempo.

4) Falta entre la parada en dos tiempos de salto, tirando posteriormente.

- Tanto en el caso 3 como en el 4 la canasta no será válida por realizarse un movimiento posterior, sacando de banda o lanzado 2 t.l. si tienen mas de 4 faltas de equipo.

Como se puede ver hay que valorar de forma diferente una acción continua en el caso de entrar hacia el aro, con tiro final, con una parada en dos tiempos, y tiro final.

Para terminar y como conclusión hay que decir que si bien el concepto de acción de tirar está explicado, es importante recordar un aspecto fundamental: «A JUICIO DE UN ARBITRO». No se debe olvidar. Igualmente puede existir **error de apreciación**, que no es un **error de criterio**.